

Nombre del Contratista: CINDY JULIETH LOPEZ LAGUNA Cedula: 1.075.248.710	VALOR INICIAL: \$ 15.450.000.00 ADICIONAL No.1: \$ 0.0 VALOR TOTAL: \$ 15.450.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001250, Fecha 09 de enero de 2026. Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001032, Fecha 23 de enero de 2026 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelara al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$2.575.000) M/CTE, y/o un pago final proporcional hasta el acata de terminación del contrato. Cada pago estará precedió de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del municipio, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: del 01 al 25 de julio de 2026.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCION Y VIGILANCIA A LA RED PRESTADORA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DENTRO DEL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26 de enero de 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de julio de 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000031542, del 20 de agosto de 2025, vigencia 31 de diciembre de 2026.	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Teniendo en cuenta lo indicado en la cláusula sexta del contrato 0906 de 2026, el contratista efectúa el séptimo informe de la cuenta correspondiente al periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	-La contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al	-La contratista presto sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	- La contratista realizó los pagos a la seguridad social del mes de junio del 2026, Planilla No 6029005656 y mes de julio de 2026 No 4661379169 de (salud, pensión y riesgos laborales). El contratista adjunta Planilla de seguridad social mes junio y julio del 2026. (salud, pensión y riesgos laborales). https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	- La contratista realizó la radicación de la primera cuenta de cobro, dentro del plazo establecido en el contrato 0906 de 2026. Esta cuenta la radiqué, ante la supervisión del mismo, en los tiempos establecidos.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	- La contratista inscribió la hoja de vida en el SIGEP II durante el primer mes de ejecución del contrato 0906 de 2026. El contratista adjunta la hoja de vida aprobada del 5 de febrero del 2026. https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	- La contratista no fue designada en el momento como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	- La contratista no fue designada en el momento como apoyo a la supervisión de contrato
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	- La contratista entregó informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	- La contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
 La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	- La contratista garantizo el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	- La contratista dispuso de su equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales. https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	- La contratista no está obligada a facturar electrónicamente según la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	- La contratista cumplió usando los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	La contratista cumplió con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar administrativamente las tareas de seguimiento y vigilancia que hace el personal de la Secretaría de Salud Municipal a las IPS de la red del municipio de Neiva, mediante la elaboración de oficios, circulares, requerimientos y envío de la correspondencia del eje de prestación de servicios.	La contratista brindo apoyo a las tareas de seguimiento y vigilancia a las IPS del municipio mediante elaboración de oficios, requerimientos y envío de correspondencia física y por correo electrónico del equipo de prestación de servicios. <u>La contratista anexa oficios y evidencia en el enlace</u> https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar apoyo logístico en las reuniones derivadas del ejercicio de asistencia técnica a las IPS de la red y reuniones internas del eje de prestación de servicios, incluyendo la estructuración de las respectivas actas.	La contratista brindó apoyo elaborando la presentación para el comité funcional del seguimiento a los planes de contingencia de dengue y fiebre amarilla, así como también brindo apoyo logístico para la reunión de equipo del 8 de julio, comité de calidad del 17 de julio y comité de urgencias del 27 de julio. <u>La contratista anexa presentaciones y acta de reunión.</u>



<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

Obligación No. (3)

Realizar seguimiento a la entrega de planes de mejora por parte de las IPS a las que la Secretaría de Salud Municipal de Neiva identificó hallazgos en el proceso de auditoría, Unidades de análisis, y demás procesos del eje de prestación de servicios.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista realizó el seguimiento al envío oportuno de los planes de mejoramiento de las IPS de los hallazgos generados de la auditoría SOGCS. Al igual que cumplió con el envío de estos al equipo de prestación de servicios para la validación, revisión y respuesta del concepto oportuno.

Item	Descripción	Responsable	Fecha de entrega	Estado	Observaciones
1	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
2	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
3	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
4	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
5	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
6	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
7	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
8	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
9	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	
10	Plan de mejoramiento de la IPS de la Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS) de la localidad de Neiva.	Dr. Juan Carlos Rodríguez	2024-12-23	Completado	

La contratista anexa soporte de seguimiento.

<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

Obligación No. (4)

Apoyar la digitalización, gestión y organización de los documentos derivados de las auditorías a la red prestadora, así como las facturas derivadas de las cuentas médicas de PNA y apoyar los demás requerimientos de archivo del eje de prestación de servicios, conforme a las normas de gestión documental.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista realizó la digitación, gestión y organización del archivo de los documentos derivados de la gestión de auditorías a la red prestadora y facturas derivadas de las cuentas médicas de PNA.

La contratista anexa evidencia fotográfica e inventario documental.

<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

Obligación No. (5)

Apoyar con el diligenciamiento del archivo de trazabilidad de PQRS mensual y hacer seguimiento a la respuesta de aquellas que competen al eje de prestación de servicios.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista realizó el diligenciamiento del archivo de trazabilidad de PQRS mensual y realizó seguimiento a la respuesta de aquellas que competen al eje de prestación de servicios.

La contratista anexa Excel con las PQRS y su seguimiento.

<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

Obligación No. (6)

Realizar la actualización mensual del directorio de los prestadores de servicios de salud del municipio de Neiva y sus canales de citas.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista realizó la actualización del directorio de la red prestadora de servicios de Neiva.

La contratista anexa directorio de IPS.

<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

Obligación No. (7)

Apoyar en la consolidación y elaboración de informes de los planes de contingencia establecidos por la Secretaría de Salud de acuerdo con el comportamiento de eventos de interés en salud pública o emergencias, realizando seguimiento al envío de planes de mejora por parte de los

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista realizó los informes ejecutivos del seguimiento a los planes de contingencia para dengue y fiebre amarilla y realizó el cargue de los soportes al drive y diligenció los Excel del seguimiento al cumplimiento de los planes de cada IPS.

La contratista anexa informes y archivo Excel.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06 Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
prestadores y generar la correspondencia que se derive del ejercicio y cargue en el drive de la información de acuerdo con las competencias del eje de prestación de servicios.		https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (8)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Apoyar las acciones de la Misión Médica de acuerdo con las competencias del ente territorial y hacer devolución de los carnets una vez se culmine el contrato, en el caso de haberlo solicitado.		La contratista portó el carné de Misión Médica de manera permanente durante el desarrollo de sus actividades contractuales, garantizando la debida identificación visual y el respeto a las normas del Sector Salud en las jornadas y funciones asignadas por el ente territorial. https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (9)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Contribuir con el seguimiento al cargue oportuno de información por parte del equipo de prestación de servicios en los drives establecidos para el Plan de Acción en salud PAS, como en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y la información general del área.		La contratista realizó la revisión del cargue de los documentos por parte de los integrantes del equipo en el DRIVE del PAS. <u>La contratista anexa pantallazo del DRIVE.</u> https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (10)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Apoyar en la generación de informes y respuestas del eje de prestación de servicios que sean requeridos por el supervisor del contrato.		La contratista realizó el envío de correo requeridos del equipo de prestación de servicios, con respecto a las búsquedas activas de prestadores no Habilitados, oficio de solicitud de apoyo a reactivación de salas de aislamiento preventivo dirigido a la SSDH, entre otros. <u>La contratista anexa pantallazos de correo electrónico.</u> https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (11)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Apoyar la difusión de los programas, actividades o iniciativas de comunicación que adelante la Secretaría de Salud Municipal de Neiva relacionadas con aquellas acciones que sean de su naturaleza misional.		La contratista realizó la difusión de los programas por medio de las redes sociales y grupos de comunidad. <u>La contratista anexa pantallazos de publicaciones.</u> https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (12)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Asistir a las reuniones a las que sea convocado por la supervisión del contrato a fin de definir las estrategias de implementación de acciones que permitan el cumplimiento efectivo y eficiente del objeto contratado.		La contratista asistió a la reunión de equipo del 8 de JULIO, en donde se elaboró el cronograma de ejecución y se dictaron otras indicaciones para el cumplimiento contractual, al igual que asistió a la reunión del 22 de JULIO de 2026 de la sala SARS. <u>Acta N° 006 del 8 de julio de 2026: realizar reunión de equipo.</u> <u>La contratista anexa acta de reunión y lista de asistencia.</u> https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing	
Obligación No. (13)		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia	
Instruir a la Secretaría de Salud Municipal a través del supervisor y/o el personal designado como apoyo a la supervisión, acerca de la mejor manera de cumplir		La contratista instruyó a la secretaria de salud con el envío del cronograma de trabajo del mes de JULIO para verificar el cumplimiento de las actividades a realizar por mes.	

con el objeto del futuro contrato como quiera que el mismo no genera subordinación de ninguna naturaleza, sin perjuicio de que el CONTRATANTE le imparta las instrucciones necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones aquí señaladas, lo que acepta desde ya el futuro CONTRATISTA, conforme a la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, Sentencia SL-52242018 (67445), Nov. 28/18, que el contratista declara conocer.

la contratista anexa cronograma de trabajo.

<https://drive.google.com/drive/folders/15V46RLJCB8QCeN4fbQc6AQKf9xZclbWc?usp=sharing>

ACTAS

TIPO DE ACTA	NÚMERO	FECHA
ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	26 de enero del 2026
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA	FOR-GDCO-23	26 de enero del 2026
ACTA DE RECIBO DE VEEDURÍA	FOR-GDCO-17	25 de Julio De 2026
ACTA DE TERMINACIÓN	FOR-GDCO-18	25 de Julio De 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de JULIO de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
1. COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.002307	04/03/2026	\$ 429.167	\$ 429.167	\$ 15.020.833
2. COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.004138	07/04/2026	\$ 2.575.000	\$ 3.004.167	\$ 12.445.833
3. COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.005444	24/04/2026	\$ 2.575.000	\$ 5.579.167	\$ 9.870.833
4. COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.006996	19/05/2026	\$ 2.575.000	\$ 8.154.167	\$ 7.295.833
5. COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.008779	18/06/2026	\$ 2.575.000	\$ 10.729.167	\$ 4.720.833
6. COMPROBANTE No. No. 2026.CEN.01.010601	16/07/2026	\$ 2.575.000	\$ 13.304.167	\$ 2.145.833
7. PENDIENTE	PENDIENTE	\$ 2.145.833	\$ 15.450.000	\$ 0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 15.450.000.00	\$ 0.0	\$ 15.450.000.00	\$ 15.450.000	\$ 0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410002934 del 26 de enero de 2026.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg Modelo Integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes JUNIO de 2026 según planillas Nro.6029005656 discriminados así:

Aportes	Periodo de pago	Valor
Salud	JUNIO	\$ 219.800
Pensión	JUNIO	\$ 281.300
Riesgos profesionales	JUNIO	\$ 9.300
Caja de compensación familiar	JUNIO	\$ 35.300
Total, pagado		\$ 543.400

Y mes JULIO de 2026 según planillas Nro. 4661379169 discriminados así:

Aportes	Periodo de pago	Valor
Salud	JULIO	\$ 219.800
Pensión	JULIO	\$ 281.300
Riesgos profesionales	JULIO	\$ 9.300
Caja de compensación familiar	JULIO	\$ 35.300
Total, pagado		\$ 543.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0906 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de JULIO de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

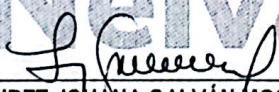
C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.00125 0, Fecha 09 de enero de 2026.	2026.CEN.01.001032, Fecha 23 de enero de 2026	2000 -1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 2.145.833
Valor a Pagar.			\$ 2.145.833

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el séptimo pago (7/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al veintisiete (27) día del mes de Julio de 2026.



Revisó: Heidi Yohana Mesa Tovar
Profesional universitario – Apoyo a la supervisión
Secretaria de Salud Municipal
Alcaldía de Neiva.



LILIBET JOHANA GALVÁN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Municipal